

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8616 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 459/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tecnología y Tractament de La Construccio SL, con C.I.F. B-97034938, y domicilio en Calle La Cañada-Paterna (Valencia), C/ Ciento Once, núm. 26, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. David Pastor García, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Dr. Romagosa, núm. 3-7.^a, y dirección electrónica DAVID.PASTORG.80578Y@correos.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130010529-1